

DICTAMEN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA SIN COCURRENCIA DEL COMITÉ No. LPLSCC/REPSS/008/2019

“ARRENDAMIENTO DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA EL O.P.D. REPSS JALISCO”

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco siendo las 08:30 (ocho) horas (treinta) minutos del día 01 (uno) de abril de 2019 (dos mil diecinueve) y de conformidad con lo estipulado en las Bases de la Licitación y en lo establecido en el artículo 72 Párrafo V Inciso “C” de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en la oficina de la Jefatura de Recursos Materiales y Servicios Materiales ubicado en el 2do piso de las instalaciones del OPD Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco (REPSS) con domicilio en Avenida Chapultepec No. 113 Colonia Americana de Guadalajara Jalisco, se reunieron el L.C.P. Eduardo Anguiano Godínez representante de la Unidad Centralizada de Compras, el Ing. Rafael Estrada Piña Soporte Administrativo “D” de la Jefatura de Recursos Materiales y Servicios Generales y la C.P.A. Ana María Aldrete Rodríguez Directora de Área Administrativa y Área Requirente, para emitir el presente Dictamen a fin de aportar los elementos técnicos y económicos para llevar a cabo el fallo de adjudicación de conformidad con las proposiciones recibidas en el acto de presentación y apertura de propuestas celebrado el día 25 (veinticinco) de marzo de 2019 (dos mil diecinueve).

Acto seguido, tomando como base lo asentado en el Acta de Apertura de Propuestas donde se declara que los licitantes cumplieron con la entrega de la documentación solicitada en las bases, y después de un análisis minucioso de la información presentada realizado por la parte requirente se determina lo siguiente:

1) INFODIGITAL S.A. de C.V.

PROPUESTA TÉCNICA:

Requisito	Entrega	Folio
ANEXO 2. Original de la Propuesta Técnica, firmado por el Propietario o Representante Legal.	CUMPLE	2-12
ANEXO 4. Carta de Proposición, firmado por el Propietario o Representante Legal.	CUMPLE	15-16
ANEXO 5. Acreditación, firmado por el Propietario o Representante Legal.	CUMPLE	17-18
ANEXO 6. Declaración de integridad y NO COLUSION de Proveedores, firmado por el Propietario o Representante Legal.	CUMPLE	19
Anexo 7. Estratificación. Obligatorio solo para participantes MIPYME, firmado por el Propietario o Representante Legal.	CUMPLE	20
Anexo 8 Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa, firmado por el Propietario o Representante Legal. De acuerdo al numeral 14 de las presentes Bases,	CUMPLE	21-22
Anexo 9. Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia solo en caso de no estar registrados en el padrón de proveedores (RUPC), firmado por el Propietario o Representante Legal. De acuerdo al numeral 15 de las presentes Bases.	CUMPLE	23-24



ANEXO 10.- Identificación oficial vigente: pasaporte, credencial para votar con fotografía, cédula profesional o cartilla del servicio militar, firmado por el Propietario o Representante Legal.	CUMPLE	25
ANEXO 11.- Solo para proveedores Nacionales. Manifestación bajo protesta de decir verdad de estar al corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias. firmado por el Licitante o su Representante Legal.	CUMPLE	26-27

Al hacer la revisión detallada de la documentación presentada en el Anexo 2 Propuesta Técnica del licitante INFODIGITAL, S.A. DE C.V., se encontró que cumple con las especificaciones técnicas señaladas en el anexo 1 de las bases y del acta de junta aclaratoria de este proceso licitatorio; así mismo, cumple con la entrega de la documentación solicitada.

2) COPIADORAS VAYVER S.A de C.V.

PROPUESTA TÉCNICA:

Requisito	Entrega	Folio
ANEXO 2. Original de la Propuesta Técnica, firmado por el Propietario o Representante Legal. ANEXO 1, Fichas Técnicas 17-24	CUMPLE	4-5, 2-3
ANEXO 4. Carta de Proposición, firmado por el Propietario o Representante Legal.	CUMPLE	7
ANEXO 5. Acreditación, firmado por el Propietario o Representante Legal.	CUMPLE	8
ANEXO 6. Declaración de integridad y NO COLUSION de Proveedores, firmado por el Propietario o Representante Legal.	CUMPLE	9
Anexo 7. Estratificación. Obligatorio solo para participantes MIPYME, firmado por el Propietario o Representante Legal.	CUMPLE	10
Anexo 8 Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa, firmado por el Propietario o Representante Legal. De acuerdo al numeral 14 de las presentes Bases,	CUMPLE	11-12
Anexo 9. Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia solo en caso de no estar registrados en el padrón de proveedores (RUPC), firmado por el Propietario o Representante Legal. De acuerdo al numeral 15 de las presentes Bases.	CUMPLE	13-14
ANEXO 10.- Identificación oficial vigente: pasaporte, credencial para votar con fotografía, cédula profesional o cartilla del servicio militar, firmado por el Propietario o Representante Legal.	CUMPLE	15
ANEXO 11.- Solo para proveedores Nacionales. Manifestación bajo protesta de decir verdad de estar al corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias. firmado por el Licitante o su Representante Legal.	CUMPLE	16

Al hacer la revisión detallada de la documentación presentada en el Anexo 2 Propuesta Técnica del licitante COPIADORAS VAYVER, S.A. DE C.V., se encontró que cumple con las especificaciones técnicas señaladas en el anexo 1 de las bases y no así con lo señalado en el acta de junta aclaratoria de fecha 19 de marzo de 2019 que rigen este proceso licitatorio al no presentar escrito que lo acredite como DISTRIBUIDOR AUTORIZADO Y/O CENTRO DE SERVICIO AUTORIZADO DE LA MARCA DE LOS EQUIPOS QUE OFERTA.



PROPUESTA ECONÓMICA

Acto seguido se dio a conocer el contenido de las propuestas económicas recibidas, siendo las siguientes:

ANEXO 3.- Original de la Propuesta Económica, firmada por el Licitante o Representante legal, con las especificaciones mencionadas en las bases y conteniendo los precios ofertados de conformidad al recuadro específico.	INFODIGITAL S.A. DE C.V. FOLIO 13-14	COPIADORAS VAYVER, S.A. de C.V. FOLIO 6
PARTIDA	PRECIO UNITARIO/MES	PRECIO UNITARIO/MES
1	\$2,650.00	\$2,200.00
Cantidad total de servicios por mes	6	6
Importe Mensual	\$15,900.00	\$13,200.00
Numero de meses	9	9
Subtotal	\$143,100.00	\$118,800.00
IVA	\$22,896.00	\$19,008.00
Gran Total	\$165,996.00	\$137,808.00
Tiempo de entrega	3 días naturales después del fallo	Dentro de los 5 días hábiles siguientes al fallo
Vigencia de los precios	30 días naturales	30 días naturales
Mismos precios en caso de ajustes en las cantidades	Si acepta	Si acepta
Precio copia excedente (Mas I.V.A.)	\$0.25	\$0.22

Con base en lo anterior, se procede a emitir los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO.– Que el licitante **Infodigital, S.A. de C.V** cumplió con los criterios previstos en las bases de la licitación y los precios unitarios de su propuesta económica para la partida 1 son aceptables, sin embargo



no es posible adjudicarlo ya que no se contó con un mínimo de dos propuestas susceptibles de analizarse técnicamente tal y como se señala en el artículo 72 numeral 1 fracción VI de la Ley de Compras Gubernamentales; Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.


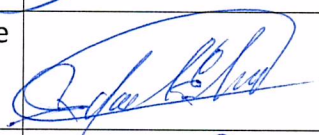
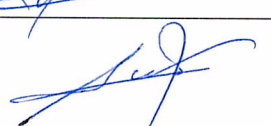
SEGUNDO. – Que el licitante **Copiadoras Vayver S.A. de C.V.** de acuerdo con la evaluación realizada a su propuesta técnica se determina que cumple con las especificaciones técnicas señaladas en el anexo 1 de las bases y no así con lo señalado en el acta de junta aclaratoria de fecha 19 de marzo de 2019 que rigen este proceso licitatorio al no presentar escrito que lo acredite como DISTRIBUIDOR AUTORIZADO Y/O CENTRO DE SERVICIO AUTORIZADO DE LA MARCA DE LOS EQUIPOS QUE OFERTA, por lo que su Propuesta Técnica se descalifica de conformidad con el Punto 8 Descalificación de los Participantes inciso b) que dice: *“Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes bases y sus anexos”*, así como el inciso e) del mismo punto que dice: *“La falta de cualquier documento solicitado”*.

TERCERO. – Con fundamento en el artículo 72 fracción VI de la Ley de Compras Gubernamentales; Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios se declara desierta la partida 1 toda vez que no se contó con un mínimo de dos propuestas susceptibles de analizarse técnicamente.

CUARTO. - Con fundamento en el artículo 72 fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales; Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios se declara **DESIERTA** la presente licitación al darse el supuesto del artículo 72 fracción VI que a la letra dice: *“Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de dos propuestas susceptibles de analizarse técnicamente”*.

No habiendo más hechos que tratar, se da por concluido el presente Dictamen de Notificación de Fallo, mismo que estará a disposición en las oficinas del Organismo ubicadas en Av. Chapultepec No. 113, 2do. Piso Colonia Americana en Guadalajara, Jalisco, en la Unidad Centralizada de Compras, así como en la página de internet <https://info.jalisco.gob.mx> y en la página www.seguropopularjalisco.gob.mx

Se firma el presente documento por las personas que intervinieron en este acto siendo las 09:00 (nueve) horas del día de su inicio para todos los efectos legales a que haya lugar.

OPD REPSS JAL	Firma
L.C.P. Eduardo Anguiano Godínez.- Jefe de Recursos Materiales y Servicios Generales (Unidad Centralizada de Compras) del OPD REPSS JAL	
Ing. Rafael Estrada Piña.- Soporte Administrativo “D” de la Jefatura de Recursos Materiales y Servicios Generales	
C.P.A. Ana María Aldrete Rodríguez, Directora de Área Administrativa y Área Requirente del OPD REPSS JAL.	

HOJA DE FIRMAS DEL DICTAMEN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA SIN COCURRENCIA DEL COMITÉ No. LPLSCC/REPSS/008/2019 “ARRENDAMIENTO DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA EL O.P.D. REPSS JALISCO”

